

**RESOLUCIÓN N°. CB-GADM-SD-JB-HJPC-2023-025-RA**

**Ing. Hugo Javier Parra Chávez**  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 227 Ibídem, determina: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que,** el artículo 238 Ibídem, señala: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”;*
- Que,** el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en su parte pertinente determina: *“... los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;*
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*
- Que,** el artículo 36 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra:*
- 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas;*
  - 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y,*
  - 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales.*
- Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales”;*
- Que,** el artículo 43 Ibídem, establece: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las*

adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

- Que,** las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Norma 406-02 dispone: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”;
- Que,** la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, indica: “**Artículo 1.- CONSTITUCIÓN.-** El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, es una institución técnica de Derecho Público, cuenta con autonomía administrativa, operativa, financiera y presupuestaria, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”;
- Que,** mediante Acción de personal N°. 0116, del 21 de junio del 2021, el Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, designa al Ing. Hugo Javier Parra Chávez, como Jefe de Bomberos del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo;
- Que,** mediante Resolución N°. **CAP-CB-GADM-SD-CAP-2022-008-RA**, del 11 de noviembre del 2022, el Comité de Administración y Planificación de Cuerpo de Bomberos del CB-GADM-SD, resolvió Aprobar el Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023;
- Que,** mediante Resolución N°. **CB-GADM-SD-JB-HJPC-002-RA**, del 12 de enero del 2023, el Ing. Hugo Javier Parra Chávez, Jefe de Bomberos; resuelve Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación del año 2023;
- Que,** mediante Resolución N°. **CB-GADM-SD-JB-HJPC-005-RA**, del 15 de febrero del 2023, el Ing. Hugo Javier Parra Chávez, Jefe de Bomberos; resuelve Aprobar la Primera Reforma al PAC 2023, anexo mediante Memorando N°. CBGADMSD-SDCP-2023-0091-M, suscrito por Msc. Roberth Almeida Pillajo, Subdirector de Compras Públicas, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General;

- Que,** mediante Resolución N°. **CB-GADM-SD-JB-HJPC-2023-012-RA**, del 11 de abril del 2023, el Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, aprueba el Plan Operativo Anual POA-2023;
- Que,** mediante Resolución N°. **CAP-CB-GADM-SD-CAP-2023-003-RA**, del 21 de abril del 2023, el Comité de Administración y Planificación de Cuerpo de Bomberos del CB-GADM-SD, resolvió Aprobar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-DF-2023-0222-M**, del 20 de abril del 2023, el Eco. Enzo Fiallo Torres, Director Financiero, solicita a la Dirección Administrativa se considere el proyecto “Auditoria de Estados Financieros año 2022”, para el tercer cuatrimestre;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-UAI-2023-169-M**, del 11 de mayo del 2023, el Abg. Alexis Escudero Jurado, Responsable de la Unidad de Asuntos Internos, solicita que se considere el proyecto “Adquisición de Analizadores Computarizados de estrés por voz para el CBGADMSD”, para el segundo cuatrimestre;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-DTH-2023-0438-M**, del 12 de mayo del 2023, la Ing. Ana Samaniego Domínguez, Directora de Talento Humano (E), solicita que se realice la respectiva reforma PAC, conforme a la aprobación del Plan Operativo Anual POA 2023;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-EFEESB-2023-531-M**, del 15 de mayo del 2023, el Bro. 4 Ing. Leandro Román Morales Mgs., Responsable de la Escuela de Formación y Especialización de las Entidades de Seguridad y Bomberos (E), solicita que se realice la respectiva reforma PAC, conforme a la aprobación del Plan Operativo Anual POA 2023;
- Que,** mediante Informe N°. **CBGADMSD-SJB-2023-010-I**, del 15 de mayo del 2023, el Bro. 4 Tnlgo. Félix Solórzano Zambrano, Subjefe de Bomberos (E), remite informe con respecto a la reforma del PAC, del proceso de contratación “Adquisición de vehículos de rescate para el Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal de Santo Domingo”, para el segundo cuatrimestre;
- Que,** mediante Informe N°. **CBGADMSD-SJB-2023-011-I**, del 15 de mayo del 2023, el Bro. 4 Tnlgo. Félix Solórzano Zambrano, Subjefe de Bomberos (E), remite informe con respecto a la reforma del PAC, del proceso de contratación “Adquisición de equipos de protección para incendios estructurales”, para el segundo cuatrimestre;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-SJB-2023-1029-M**, del 15 de mayo del 2023, el Bro. 4 Tnlgo. Félix Solórzano Zambrano, Subjefe de Bomberos (E), solicita que el proceso de contratación “Adquisición de vehículos UTV”, se considere para el segundo cuatrimestre;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-SJB-2023-1032-M**, del 15 de mayo del 2023, el Bro. 4 Tnlgo. Félix Solórzano Zambrano, Subjefe de Bomberos (E), solicita que el proceso de contratación “Adquisición de vehículos SUV 4X4”, se considere para el segundo cuatrimestre;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-SJB-2023-1035-M**, del 15 de mayo del 2023, el Bro. 4 Tnlgo. Félix Solórzano Zambrano, Subjefe de Bomberos (E), solicita que el proceso de contratación “Adquisición de equipos de Bomberos para el Grupo USAR”, se considere para el segundo cuatrimestre;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-SJB-2023-1037-M**, del 15 de mayo del 2023, el Bro. 4 Tnlgo. Félix Solórzano Zambrano, Subjefe de Bomberos (E), solicita que el proceso de contratación “Adquisición de medicamentos básicos”, se considere para el segundo cuatrimestre;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-SDCP-2023-294-M**, del 16 de mayo del 2023, el Ing. Roberth Almeida Pillajo, Subdirector de Compras Públicas, solicita que se presente el cuadro de reforma PAC y el sustento económico, tal como describe la norma en todos los procesos de contratación pública;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADMSD-DA-2023-1162-M**, del 18 de mayo del 2023, el Ing.

Christian Hallo Silva, Director Administrativo (E), remite a la Subdirección de Compras Públicas, las solicitudes de la segunda reforma al PAC, para el segundo cuatrimestre;

- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMMSD-SJB-2023-1077-M, del 18 de mayo del 2023, el Bro. 4 Tnlgo. Félix Solórzano Zambrano, Subjefe de Bomberos (E), remite a la Subdirección de Compras Públicas, las solicitudes justificadas para la segunda reforma al PAC, para el segundo cuatrimestre;
- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMMSD-SDCP-2023-0298-M, del 19 de mayo del 2023, el Subdirector de Contratación Pública, envía la propuesta de la Segunda Reforma al PAC 2023, para que se elabore la respectiva resolución motivada;
- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMMSD-JB-2023-0226-M, del 19 de mayo del 2023, el Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, dispone a la Dirección Jurídica se realice la resolución motivada de aprobación de segunda reforma al PAC 2023, conforme la documentación que se anexa;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley,

**RESUELVE:**

**Art. 1.- APROBAR** la Segunda Reforma del Plan Anual de Contratación del año 2023, anexo mediante Memorando N°. CBGADMMSD-SDCP-2023-0294M, suscrito por el Msc. Roberth Almeida Pillajo, Subdirector de Compras Públicas, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC\_E 2360003540001

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuadrante)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuadrante)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuadrante)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NUMERO CÓDIGO DE OPERACIONES	NUMERO CÓDIGO DE PROYECTOS	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2023	530803	622910013	SERVICIO	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE 2023	1	UNIDAD	\$50.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	530208	852500021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2023	1	UNIDAD	\$180.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	730405	871410013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA 2023 (HINO)	1	UNIDAD	\$2.400,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730803	333800211					\$1.100,00											
	730813	431510128					\$2.200,00											
2023	730405	871410013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA 2023 (ITURRI)	1	UNIDAD	\$26.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730803	333800211					\$5.800,00											
	730813	431510128					\$7.200,00											
2023	530804	3212920135	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	731411	471732011	BIEN	ADQUISICION DE BATERIAS RECARGABLES PARA CÁMARAS TÉRMICAS	1	UNIDAD	\$800,00			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730404	859901911	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1	UNIDAD	\$2.500,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730813	439320017					\$2.500,00											
2023	730405	871590111	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS DE PRIMERA RESPUESTA	1	UNIDAD	\$24.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730803	333800211					\$7.300,00											
	730813	431510128					\$12.700,00											
2023	730404	871520013	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES	1	UNIDAD	\$3.500,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730803	333800211					\$500,00											
	730813	461310015					\$1.000,00											
2023	730404	871590611	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN	1	UNIDAD	\$3.000,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730803	333800212					\$800,00											
	730813	439230318					\$2.500,00											
2023	731411	622810016	BIEN	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADMSD	1	UNIDAD	\$20.000,00		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN

2023	730405	871410013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PINTURA Y TAPIZADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADMSD	1	UNIDAD	\$98.000,00		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730803	333800211					\$23.000,00									
	730813	431510128					\$89.000,00									
2023	730404	546990911	BIEN	ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE SIRENAS Y BALISAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CB GADMSD	1	UNIDAD	\$25.420,00		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	840104	491290519					\$880,00									
2023	530208	873400031	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO VEHICULAR PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADMSD	1	UNIDAD	\$6.300,00		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	730404	546990911	BIEN	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES	1	UNIDAD	\$4.000,00		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	840104	541220013					\$31.000,00									
2023	730417	541220013	OBRA	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	1	UNIDAD	\$5.000,00		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA DE OBRA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	530704	871591411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE UPS 20 KVA	1	UNIDAD	\$1.500,00		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	GASTO CORRIENTE
	530813	491290517					\$2.000,00									
2023	730820	271800111	BIEN	ADQUISICION DE MENAJE PARA DORMITORIOS DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN	1	UNIDAD	\$6.300,00		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730702	621840013	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$5.000,00		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730605	833420414	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA LA REMODELACION DE LA ESTACION X1 DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$50.000,00		S	NO NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730404	871590611	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMESTICOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$2.000,00		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730813	491290517					\$1.000,00									
2023	731404	625490011	BIEN	ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$800,00		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	840104						\$5.500,00									
2023	730405	871410013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA - MERCEDES BENZ	1	UNIDAD	\$2.000,00		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730803	333800211					\$1.600,00									
	730813	431510128					\$1.700,00									
2023	730404	871591411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RESCATE DE AGUAS RAPIDAS	1	UNIDAD	\$1.350,00		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730813	491290517					\$1.650,00									



2023	730405	871410032	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730403	871430012	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE RESPUESTA DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$15.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	740404	871591411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL ASENSOR DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$2.000,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730803	333800221					\$800,00										
	730813	491290517					\$2.200,00										
2023	530805	321330213	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA NO CATALOGADO	1	UNIDAD	\$4.000,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	840103	381120116	BIEN	ADQUISICIÓN DE SILLONES PARA LA SALA DE CAPACITACIONES DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	530105	842200012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET 2023	1	UNIDAD	\$35.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	530701	842200013	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL 2023	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	730704	871300011	SERVICIO	MANTIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRÓNICOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$3.800,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730813	4824300117					\$2.500,00										
2023	730704	871300011	BIEN	ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$700,00		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	840107	4516003181					\$9.300,00										
2023	730704	871300011	BIEN	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$3.000,00		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	840107	4523000854					\$23.000,00										
2023	730704	871300011	BIEN	ADQUSICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$450,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730813	4529000116					\$708,00										
	731403	4529000121					\$500,00										
	731404	473310011					\$57,00										
	731407	4529000122					\$1.385,00										
	731411	452400012					\$900,00										
	840107	452300041					\$16.000,00										
2023	730813	462110553	BIEN	ADQUISICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS DE RED PARA MEJORA DEL DATA CENTER DE LA INSTITUCIÓN	1	UNIDAD	\$500,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	731406	452300048					\$370,00										
	731407	452300048					\$100,00										
	731411	452300048					\$130,00										
	840107	452900023					\$5.200,00										

2023	730405	871410013	BIEN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	\$50.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	840105	491190112	\$500.000,00															
2023	840105	491130031	BIEN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTV	1	UNIDAD	\$133.928,57		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	840104	4292100118	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES	1	UNIDAD	\$450.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	840105	491130031	BIEN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUV 4X4	1	UNIDAD	\$151.784,00		S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730809	352901091	BIEN	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BÁSICOS	1	UNIDAD	\$100.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	840104	439310112	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$60.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730813	4292100118	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ACUÁTICO	1	UNIDAD	\$300,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	731404	4292100118					\$29.864,00											
	731406	4292100118					\$16.306,00											
	731411	4292100118					\$3.530,00											
2023	731403	4292100118	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VERTICAL	1	UNIDAD	\$29.733,38			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	731404	4292100118					\$37.562,07											
	731406	4292100118					\$44.773,27											
	840104	4292100118					\$52.027,27											
	840106	4292100118					\$35.904,01											
2023	731404	4292100118	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA ESTRUCTURAS COLAPSADAS	1	UNIDAD	\$18.258,64			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	840104	4292100118					\$66.332,73											
	840106	4292100118					\$35.408,63											
2023	731406	4292100118	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GRUPO BRIF	1	UNIDAD	\$33.774,04			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	840104	4292100118					\$66.225,96											
2023	840104	4292100118	BIEN	ADQUISICIÓN DE CARPAS TÁCTICAS PARA EL GRUPO USAR	1	UNIDAD	\$100.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	731411	482200013	BIEN	ADQUISICIÓN DE NAVES NO TRIPULADAS Y ACCESORIOS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$3.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	840104	482200013					\$57.000,00											



2023	730826	352901091	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS	1	UNIDAD	\$110.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730201	664000014	BIEN	SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EMERGENTE 2023	1	UNIDAD	\$400.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730209	942220013	SERVICIO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECCIOSOS	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730204	326000318	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIO ANEXO 002	1	UNIDAD	\$2.000,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730203	481600117	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE OXIGENO	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	731404	4292100118	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE PREVENCIÓN	1	UNIDAD	\$1.392,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	731406	4292100118					\$7.108,00										
	731408	4292100118					\$270,00										
	840104	4292100118					\$6.230,00										
2023	840104	452300064	BIEN	ADQUISICIÓN DE PANTALLA INTERACTIVA	1	UNIDAD	\$5.000,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	750107	541210012	OBRA	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$1.500.000,00		S	S	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730203	439230011	SERVICIO	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO 2023	1	UNIDAD	\$5.000,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730813	482520911					\$1.300,00										
2023	530807	872900515	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CREDENCIALES INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	\$3.500,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	730226	931990011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS GENERALES 2023	1	UNIDAD	\$50.000,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730612	929000014	SERVICIO	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS 2023	1	UNIDAD	\$40.000,00		S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730302	678110012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES 2023	1	UNIDAD	\$90.000,00		S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730702	733100011	SERVICIO	ALQUILER DE UNA PLATAFORMA DE PRUEBAS PARA PROCESOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	\$3.500,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730802	282430011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS IMPERMEABLES PARA PERSONAL OPERATIVO Y VOLUNTARIO	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN

2023	530802	881220012	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$296.000,00		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	730813	4817001110	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE SEGURIDAD DE SALUD OCUPACIONAL	1	UNIDAD	\$314,80		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	\$1.200,00																
	\$4.785,20																
2023	730404	871591411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ERAS	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730404	871591411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EPP ESTRUCTURALES	1	UNIDAD	\$6.300,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	530205	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	\$30.000,00		S		NO NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	530207	836100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSIÓN EN MEDIOS	1	UNIDAD	\$20.000,00		S		NO APLICA	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2023	530602	822110111	SERVICIO	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022	1	UNIDAD	\$10.000,00			S	NO NORMALIZADO	NO	CONSULTORÍA - CONTRATACIÓN DIRECTA	NO		COMÚN	GASTO CORRIENTE
2023	530209	853400432	SERVICIO	DESBROCE DE LOS TERRENOS PERTENECIENTES AL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$10.000,00		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRÓNICO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	730202	643390213	SERVICIO	SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTÍA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	840103	492210011	BIEN	ADQUISICIÓN DE CONTEINERS	1	UNIDAD	\$17.587,14	S	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	840107	452300063	BIEN	ADQUISICIÓN DE SIMULADORES PARA CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO DE LA EFEESB	1	UNIDAD	\$280.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	730704	871100212					\$20.000,00										
2023	730612	9290000121	SERVICIO	CAPACITACIÓN EN TEMAS OPERATIVOS - NACIONAL	1	UNIDAD	\$100.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	840105	491130022	BIEN	ADQUISICIÓN DE FURGONETA PARA LA EFEESB	1	UNIDAD	\$53.000,00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	731405	871410013					\$7.000,00										

2023	530204	324000018	SERVICIO	SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL DE LA EFEEBS	1	UNIDAD	\$3.000,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTÍA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	530204	324000018	SERVICIO	SUSCRIPCIÓN DE MEMBRESIA DE NORMATIVA NFPA (NATIONAL FIRE PROTECCION ASSOCIATION) PARA LA EFEEBS	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTÍA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	730829	354400111	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA LA EFEEBS	1	UNIDAD	\$1.646,41		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	731404	371950111					\$684,97										
	840104	481500217					\$3.968,62										
2023	840104	369900026	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES LÚDICOS Y DIDÁCTICOS PARA LA EFEEBS	1	UNIDAD	6,300.00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	530836	325300019	BIEN	ADQUISICIÓN DE SOUVENIRES Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CB-GADM-SD A TRAVÉS DE LAS CAPACITACIONES Y FERIAS ESTUDIANTILES	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	840104	473230011	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIMEDIA PARA FORTALECIMIENTO DE IMAGEN Y PROMOCIÓN DE LAS CAPACITACIONES CIUDADANAS	1	UNIDAD	\$6.200,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
	731406	473310516					\$100,00										
2023	840104	4292100118	BIEN	ADQUISICIÓN DE ESCENARIOS PARA CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO DE LA EFEEBS	1	UNIDAD	40,000.00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	840104	442540011	BIEN	ADQUISICIÓN DE INFLABLES PARA CAPACITACIONES Y FERIAS REALIZADAS POR EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$6.300,00		S		NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	730612	9290000121	SERVICIO	CAPACITACIÓN EN TEMAS OPERATIVOS - INTERNACIONAL	1	UNIDAD	200,000.00		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2023	840107	452800031	BIEN	ADQUISICIÓN DE ANALIZADORES COMPUTARIZADOS DE ESTRÉS DE VOZ PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$20.000,00		S		NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL PROVEEDOR UNICO	NO		ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN

\$6.116.799,71

**Art. 2.- DISPONER** a la Subdirección de Compras Públicas y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación TICs, que proceda a la publicación de la Segunda Reforma al Plan Anual de Contratación del año 2023, tanto en la página web de la entidad contratante, como en el portal informático [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

**Art. 3.- DISPONER** a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PAC 2023 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP, así como la NCI 406-03.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a los 25 días del mes de mayo del 2023.

**Ing. Hugo Javier Parra Chávez**  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**

**Elaborado por:**

Ab. Carlos García Macías  
**Analista Jurídico**

**Revisado por:**

Mag. Yesenia Sánchez Tandazo  
**Directora Jurídica**